

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 06/11/2023

Fecha de evaluación: 15/10/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Fundación John Langdon Down, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación John Langdon Down, A.C.
Siglas o acrónimo:	Fundación John Langdon Down
Fecha de constitución:	09/03/1984
Misión:	Promover los derechos humanos, la dignidad y el potencial de las personas con síndrome de Down mejorando su calidad de vida.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Pilar Mostalac Nogueras
Estados financieros:	Auditados por el despacho Vission Firm México, S.C., para los años 2021 y 2022.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 47,105, otorgada en el Distrito Federal, el día 9 de marzo de 1984, ante el notario público el Lic. Othon Pérez Fernández del Castillo de la notaría pública número 63 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, bajo el nombre de Colegio John Langdon Down de México, A.C. El día 21 de junio de 1990, cambió su denominación a Fundación John Langdon Down, A.C., mediante escritura pública número 39,137, ante el notario público el Lic. Jorge Alfredo Domínguez Martínez de la notaría número 140 del mismo distrito.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FJL900613CK8.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FJL9006130901B.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Selva, número 4, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, delegación Coyoacán, Ciudad de México, México.
Teléfono:	(55) 5666 8580
Correo electrónico:	contacto@fjldown.org.mx
Página de internet:	www.fjldown.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none"> - Down Syndrome International (DSI), ámbito internacional. - Down Syndrome Medical Interest Group (DSMIG), ámbito internacional.
Formas de colaborar:	<ul style="list-style-type: none"> - Donativos. - Voluntariado. - Talento/conocimiento. - Prestación de servicios gratuitos. - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$33,287,420
Gasto total	\$34,192,866
Ingresos privados / Ingresos totales	92%
Número total de beneficiarios	236
Número de empleados	68
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/69

Cabe mencionar que la principal fuente de ingresos de la organización proviene de actividades mercantiles debido a la venta de artículos de arte y otros productos.

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

La Fundación John Langdon Down, A.C. (Fundación John Langdon Down), fue fundada en 1972 por la maestra especialista Sylvia García Escamilla quien tuvo a su primer hijo con síndrome de Down. Debido a ello, desarrolló la firme convicción de que a través de la educación especial brindaría a él una vida digna. Lamentablemente, falleció a los cinco años en un trágico accidente. Fue ante esta situación, que en memoria de su hijo se continuó con la labor y se constituyó legalmente la institución en el año de 1984, la cual se estableció originalmente en una casa arrendada donde permaneció trabajando ininterrumpidamente durante 21 años. Posteriormente, en el año de 1991, se logró que el Gobierno del Distrito Federal donara un terreno para construir el instituto.

Actualmente, se ofrecen los programas educativos, médicos y psicológicos a niños, niñas, adolescentes y adultos con síndrome de Down y sus familias de escasos recursos económicos.

MISIÓN

Promover los derechos humanos, la dignidad y el potencial de las personas con síndrome de Down mejorando su calidad de vida.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo octavo de sus estatutos, establece que la asociación será administrada por un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 3 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización tiene sus instalaciones en la delegación Coyoacán, Ciudad de México, y sus beneficiarios provienen principalmente del área conurbada.

BENEFICIARIOS

Bebés, adolescentes y adultos con síndrome de Down y sus familias de escasos recursos económicos. En el 2022, se atendieron directamente a 236 personas e indirectamente a 1,400.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La Fundación John Langdon Down cuenta con programas especializados para ofrecer un desarrollo pleno: intelectual, físico, social, emocional y espiritual para personas con síndrome de Down.

En el 2022 se realizaron los siguientes programas:

- Programa educativo. Este programa ofrece oportunidades educativas de acuerdo con los requerimientos individuales, con un enfoque integral, en un ambiente de afecto y motivación constante, este se trabaja desde el nacimiento hasta la edad adulta, se cuenta con una modalidad presencial y virtual. En el 2022, se tuvieron 236 alumnos. Los servicios de este programa son los siguientes:

* Intervención temprana. Se atiende a bebés de 0 a 3 años de edad durante los primeros años de vida, etapa decisiva en el aprendizaje de todo ser humano. Facilita el proceso de maduración del niño al proporcionarle los medios necesarios para que desarrolle al máximo sus capacidades.

* Maternal. Se atienden a menores de 3 a 4 años de edad, en este grupo se incluyen a niños que han salido de intervención temprana y que se encuentran en proceso de consolidar su avance. Además, se trabaja diariamente durante cuatro horas las áreas de cognición, psicomotricidad y lenguaje.

* Preescolar. Se atienden a menores de 4 a 6 años de edad, durante este periodo los menores inician el sistema

escolarizado de tiempo completo. Se trabajan las áreas psicomotoras, cognitivas, de lenguaje, vida independiente y socio-sexual.

* Primaria especial. Se atienden a menores de 6 a 17 años de edad, ofreciendo el sistema escolarizado, este cuenta con programas de trabajo que han sido adaptados curricularmente para cada nivel de desarrollo, se compone de ocho grados y aborda las áreas de psicomotricidad, lectura y escritura, pensamiento lógico matemático, conceptos de la naturaleza y sociedad.

* Programas especiales. Se ofrecen a todos los niveles educativos, actividades que complementen el desarrollo integral de los alumnos, las cuales son: natación, terapia de lenguaje, educación física, taller de vida independiente, computación, ludoteca, música, danza, teatro, comedor escolar y escuela para padres.

Además, se cuenta con un taller de gastronomía donde se atienden a personas de 18 años en adelante, para que adquieran habilidades y destrezas que les permiten utilizar adecuadamente utensilios y aparatos electrodomésticos, para cocinar. Desarrollan habilidades como la capacidad de trabajar en equipo y tomar decisiones, incrementan su autonomía personal y su eventual integración al medio laboral. Para ello, se cuenta con una cafetería "TRES 21 Arte-Café" en las instalaciones de la institución donde se venden los alimentos preparados por los alumnos. Por otro lado, se cuenta con una escuela mexicana de "Arte Down", donde se forman artistas en diversas técnicas como pintura, grabado, linóleo, aguafuerte y punta seca, litografía y pirograbado.

- Clínica y psicología. Se ofrece atención médica y psicológica acorde a las necesidades específicas de cada persona, con un enfoque multidisciplinario. En el 2022, en el área de psicología se llevaron a cabo 1,416 entrevistas individuales con los familiares de los alumnos, con estas se logró la aceptación de sus hijos, la salud emocional de los padres y se favoreció en el óptimo desarrollo de los alumnos y su integración al medio social. Además, se dio seguimiento a los alumnos que presentaron alteraciones emocionales o conductas problemáticas dentro del salón de clases o en el hogar, dejando un total de 480 citas individuales. En la clínica se ofrece atención individualizada, se cuenta con médicos especializados en diferentes áreas de la medicina, tales como: pediatría, cardiología, medicina interna, endocrinología, ortopedia, neurología, psiquiatría, oftalmología, cirugía, audiolología, odontología, dermatología, entre otros. Canalizando a los alumnos beneficiarios, en caso de ser necesario. En el 2022, se proporcionaron un total de 1,312 citas médicas.

Las cuotas de recuperación oscilan entre los \$300 y los \$3,000 pesos, el rango es muy amplio ya que son individuales y se asignan de acuerdo a lo que cada familia pueda pagar y el resto es el porcentaje que la fundación otorgará.

Proyecto 2022:

"Enseñanza de las artes plásticas para la formación de adultos con síndrome de Down", apoyado por el Fondo Unido, I.A.P., el cual tiene como objetivo promover la integración social, reafirmar la identidad y elevar la autoestima de las personas con síndrome de Down a través de la enseñanza de las artes plásticas, se beneficiaron a 25 personas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$33,287,420 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 92% del ingreso anual. La venta de artículos de arte y otros productos fueron la principal fuente de ingresos con un 37%, los donantes particulares contribuyeron con el 22%, las empresas con un 22%, las cuotas de recuperación con el 10%, las fundaciones con el 1% y las donaciones en especie representaron menos del uno por ciento de los ingresos totales.

Ingresos públicos. Equivalentes al 8% del ingreso anual. Se conformaron por la aportación en efectivo del Gobierno del Estado de México que representó el 4% y la contribución en especie de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso), por reducciones de impuestos, iguales al 4% del ingreso.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea son los siguientes:

3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C, D	B
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, D, E, F, G, H	A
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Promover los derechos humanos, la dignidad y el potencial de las personas con síndrome de Down mejorando su calidad de vida.

Programas y/o actividades

La Fundación John Langdon Down es una institución que brinda atención educativa, médica y psicológica a niños, niñas, adolescentes y adultos con síndrome de Down y sus familias. Para mayor información de sus programas y su proyecto pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

Los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo segundo.- "La asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto irrevocable realizar las siguientes actividades: A) Educar, habilitar y rehabilitar a los deficientes mentales con carácter de irrevocable (...) C) Prestar servicios médicos y sociales para su atención con carácter de irrevocable. D) Desarrollar labores de investigación médica técnicas y psicopedagógica sobre los deficientes mentales con carácter de irrevocable (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Programa educativo, 97%.
- Clínica y psicología, 3%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2023-2025, el cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 16 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Misión.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Metas.
- Indicadores.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el objetivo general: "Proporcionar atención educativa, médica y psicológica a personas con síndrome de Down y sus familias de escasos recursos económicos".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados de dar seguimiento son los diferentes departamentos, quienes son los responsables de entregar información sobre los avances a la directora general, quien en conjunto con los integrantes del Patronato en las reuniones revisan las mejoras y presentan informes de los avances obtenidos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Para el control de los beneficiarios se tienen expedientes, que incluyen la solicitud de ingreso firmada por los padres de familia, estudio socioeconómico, historia clínica y evaluaciones, estos registros serán realizados por el departamento de psicología, o bien, por el área de coordinación académica. Ambas áreas son encargadas de actualizar todos los registros y expedientes de cada uno de los alumnos.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Aumentar el nivel en la calidad educativa.
- Aumentar el porcentaje de acceso a la educación especial.
- Evaluación y seguimiento en el área de salud y psicología.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 3 personas, según consta en acta de asamblea del 1 de julio de 2021, sin embargo, al estar integrado por menos de 5 personas, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

- Artículo vigésimo primero.- "La administración de la asociación y su representante legal se confían de un director general (...)"
- Artículo vigésimo octavo.- "Dentro de la estructura de esta asociación funcionara el Patronato para la obtención de fondos (...) 3. El Patronato deberá estar integrado por un mínimo de tres miembros (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, vicepresidenta y secretaria.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en cuatro ocasiones, contando con la totalidad de sus miembros en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 17 de enero, 100%.
- 4 de abril, 100%.
- 6 de julio, 100%.
- 6 de octubre, 100%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Patronato del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	3
Integrantes activos	3

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingreso una persona (presidente) y se dio de baja una del mismo puesto y año.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	1
Bajas	1
Permanencia	2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	3
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Aceptar regalos que no cumplan con la política de regalos de afiliadas.
- Tener un interés económico directo o indirecto, o una relación financiera con cualquier empresa proveedora, cliente o competidora de la organización.
- Participar en cualquier decisión de negocios de la organización, relacionado con una empresa en donde labore el cónyuge o cualquier miembro de la familia o conocido del colaborador, sin notificarlo a sus superiores jerárquicos,

auditoría interna y recursos humanos.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes al año 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: título, lugar, hora y fecha, asistentes, orden del día, aprobación del acta anterior con fecha consecutiva, desahogo de puntos, acuerdos, cierre de la sesión, firmas de la fundadora, presidente y secretaria y lista de asistencia con firmas.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Fundación John Langdon Down, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$1,369,440	4.11	\$1,698,572	5.62
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$1,369,440		\$1,698,572	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$14,799,448	44.46	\$16,857,889	55.77
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$403,562		\$1,365,100	
Empresas	\$7,080,346		\$7,473,294	
Donantes particulares	\$7,315,540		\$8,019,495	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$1,397,393	4.20	\$1,252,448	4.14
Públicos	\$1,309,300		\$1,225,140	
Privados	\$88,093		\$27,308	
Otros ingresos	\$15,721,139	47.23	\$10,415,973	34.46
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$15,721,139		\$10,415,973	
Total de ingresos públicos	\$2,678,740	8.05	\$2,923,712	9.67
Total de ingresos privados	\$30,608,680	91.95	\$27,301,170	90.33
Total de ingresos	\$33,287,420		\$30,224,882	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$33,287,420 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$2,678,740 pesos, equivalentes al 8% del ingreso anual. Se conformaron por la aportación en efectivo del Gobierno del Estado de México con \$1,369,440 pesos, proporcionales al 4% para gastos operativos, y la contribución en especie de la Sibiso por reducciones de impuestos con \$1,309,300 pesos, iguales al 4% del ingreso.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$30,608,680 pesos, equivalentes al 92% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente con \$15,721,139 pesos, proporcionales al 47%, conformado por venta de artículos de arte y otros productos con \$12,405,877 pesos y cuotas de recuperación con \$3,315,262 pesos. Los donantes particulares participaron con \$7,315,540 pesos, iguales al 22%, las empresas contribuyeron con \$7,080,346 pesos, equivalentes al 22%, las fundaciones sumaron \$403,562 pesos, correspondientes al 1%, se destacó la participación de Fondo Unido, I.A.P., con \$200,000 pesos, para el proyecto "Enseñanza de las artes plásticas para la formación de adultos con síndrome de Down", el resto de la partida provino de otras dos fundaciones. Por último, las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado de \$88,093 pesos, igual a menos del uno por ciento, provenientes de empresas y consistieron de artículos de limpieza y pintura.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Gobierno del Estado de México.

Contribución en el año de estudio 4%

Principal donante del año anterior

Gobierno del Estado de México.

Contribución en el año anterior 6%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos organismos públicos, tres fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 77%

Gastos de administración 1%

Gasto de procuración de fondos 22%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Venta de artículos de arte y otros productos.
- Gestión de apoyos públicos estatales y federales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$2.69

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan expedientes físicos para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se elaboran informes finales que contienen toda la información del proyecto elaborado, junto con los respectivos comprobantes de egresos.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó la auditoría de los años 2021 y 2022, esta última fue presentada según acta de reunión del Patronato del 10 de julio de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Se cita la opinión del auditor: "En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fundación John Langdon Down, A.C., al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus estados de actividades, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Se precisará al menos tres presupuestos por escrito de tres proveedores que puedan ofrecer el mismo servicio o producto, de similar calidad.
- La persona encargada del área de compras, expondrá a la dirección general los presupuestos recibidos y se seleccionará siempre el más económico.
- Los gastos relacionados a los proyectos aprobados para su ejecución deberán siempre ser presentados al Patronato de la fundación para su aprobación.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$34,865,000 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 16 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos.
- Gastos administrativos.
- Gastos financieros.
- Depreciaciones y amortizaciones.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 11 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$32,850,000
Gastos reales	\$34,192,866
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-4%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados para los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo y cuentas por pagar a largo plazo con \$4,128,817 pesos. Estas representaron un 6.61% del activo total y un 7.08% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$3,214,994 pesos y deudas a corto plazo de \$1,628,817 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 1.97 veces y sobre las deudas totales (\$4,128,817 pesos) de 0.78 veces.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$905,446 pesos, equivalentes a un -2.72% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2022 se contó con un efectivo disponible de \$3,214,994 pesos y un gasto anual acumulado de \$34,192,866 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 9%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por una casa de bolsa. De acuerdo a información consultada son instrumentos de deuda con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$2,971,494

Porcentaje de los recursos totales disponibles 5%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$5,204,500	\$3,794,522	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$243,500	\$695,390	
II. Inversiones a corto plazo	\$2,971,494	\$2,397,467	
III. Cuentas por cobrar	\$1,980,556	\$692,715	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$8,950	\$8,950	
B. Suma Activo No Circulante	\$57,277,766	\$57,425,698	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$55,807,955	\$55,431,046	
IV. Bienes muebles	\$1,371,228	\$1,905,306	
V. Activos intangibles	\$98,583	\$89,346	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$62,482,266	\$61,220,220	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$1,628,817	\$1,961,325	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$1,628,817	\$1,961,325	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$2,500,000	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$2,500,000	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$58,353,449	\$59,258,895	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$58,353,449	\$59,258,895	
I. Patrimonio social	\$250,000	\$250,000	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$59,008,895	\$59,780,682	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$905,446	-\$771,787	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$62,482,266	\$61,220,220	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$905,446	-\$771,787
1. INGRESOS	\$33,287,420	\$30,224,882
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$3,315,262	\$2,337,678
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$16,168,888	\$18,556,460
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$1,397,393	\$1,252,449
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$12,405,877	\$8,078,295
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$34,192,866	\$30,996,669
2.1 Gastos por misiones o programas	\$33,727,880	\$30,560,401
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$402,354	\$420,081
2.3 Gastos financieros	\$62,632	\$16,187
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$59,258,895	\$60,030,682
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$58,353,449	\$59,258,895
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$905,446	-\$771,787
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$58,353,449	\$59,258,895

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	48.57%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	4.20%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	8.05%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	44.72%
Relación otros ingresos / ingresos totales	47.23%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	91.95%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	8.05%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	14.13
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	14.13
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	7.08%
Relación deuda total / activo total	6.61%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	3.20
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	1.97
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.05
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	9.40%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	9.40%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-2.72%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	4.76%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas y su proyecto, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su informe anual 2022: "Ofrecer a las personas con síndrome de Down y sus familias programas educativos y de salud especializados para promover el máximo desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales y sociales".
- De su página de Facebook: "La Fundación John Langdon Down, A.C., es la primera institución en su género a nivel mundial, con el objeto de brindar una atención integral a niños, jóvenes y adultos con síndrome de Down y sus familias".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Pagina web.
- Canal de YouTube.
- Informes anuales 2021 y 2022.
- Redes sociales: Facebook y Twitter.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2021 y 2022, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a dos donantes e informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Publicación página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Reportes finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.fjldown.org), propia y actualizada, que incluye información sobre programas y campañas sociales, informes anuales, información del equipo de trabajo y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización tiene una página de Facebook (Fundación John Langdon Down), y Twitter (@FJLDown), y un canal de YouTube (@fundacionjohnlangdondown5676).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros auditados a través de su informe anual, el cual se encuentra publicado en su página web en el apartado "Quiénes somos", sección "Noticias", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con uno y en lo que va del 2023 han contado con un voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Formación y educación: educación básica, música, deportes y artes, psicología, terapeuta y chef.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntariado, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Apoyar en las actividades de intervención temprana, taller de gastronomía, deportes, música, danza, teatro, terapia de lenguaje, centro de inclusión social y laboral y psicología.

Plan de formación

- Capacitación.
- Seguimiento.

- Evaluación institucional.
- Platicas de retroalimentación.
- Reconocimiento.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Sí
materia de seguridad social.

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí
Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de
dinero".

Dictamen de auditoría de estados financieros con la Sí
opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de
obligaciones fiscales.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.fjldown.org/aviso-de-privacidad>

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos Sí
electrónicos.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea de los años 2019 y 2021.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Patronato del año 2021, 2022 y 2023.
- Plan estratégico 2023-2025.
- Presupuesto anual 2022 y 2023.
- Copia del informe 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2021 y 2022 junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama institucional.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Patronato, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Patronato y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración del Patronato que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Estados de cuenta de cada inversión manejada por la organización para el año 2022.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia de los informes finales entregado al donante para proyectos realizado por la organización durante el año 2022.
- Lista con los nombres de las principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Manual del voluntariado que contiene actividades de la organización, el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar.